



MENDOZA, 2 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4149/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Roberto Antonio NAVARTA a la cátedra "Armonía Práctica", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Roberto Antonio NAVARTA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Roberto Antonio NAVARTA (Registro N° 21.155- D.N.I. N° 30.092.031) en la cátedra "Armonía Práctica", en las Carreras Musicales durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 233/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **270**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO